

de junio de 1965, a favor de don Eduardo Prieto Heraud. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 21 de julio de 1965. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Enrique Hernández Giménez.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Enrique Hernández Giménez, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VI, «Bioquímica y Microbiología. Microbiología de alimentos», que obtuvo en virtud de oposición, el día 8 de junio de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 31 de mayo de 1965, a favor de don Enrique Hernández Giménez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 8 de junio de 1965.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don César Gómez Campo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don César Gómez Campo, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XX, «Organografía y Fisiología generales. Fisiología y Bioquímica», que obtuvo en virtud de oposición, el día 20 de julio de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Considerando asimismo que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, efectuado el día 16 de junio de 1965, a favor de don César Gómez Campo. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 20 de julio de 1965.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 2190/1966, de 23 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Segovia don Tomás García Castaño.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis, y por pase a otro destino,

Vengo en disponer que don Tomás García Castaño cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2191/1966, de 23 de julio, por el que se nombra a don Manuel Enciso y Berdejo, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Segovia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico del Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar a don Manuel Enciso y Berdejo, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Segovia, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de julio 1966 sobre nombramiento de Técnicos Comerciales del Estado

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocada por Orden de este Ministerio de fecha 1 de julio de 1965, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones, he tenido a bien nombrar Técnicos Comerciales del Estado, con el haber anual que a dicho Cuerpo corresponde con arreglo a la Ley de Retribuciones en vigor y efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión, a los opositores siguientes, por el orden que a continuación se relacionan:

Número de registro de personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A01CO175	D. Antonio Harcia Díez	4-8-1940
A01CO176	D. Jaime Comenge Puig	14-2-1940
A01CO177	D. Alejandro Magro Mas	4-8-1940
A01CO178	D. Luis Gamir Casares	8-5-1942
A01CO179	D. Alberto Pico Maeso	27-12-1936
A01CO180	D. Javier Juliá Díez de Rivera	24-7-1941
A01CO181	D. Manuel Guasch Molins	29-8-1942
A01CO182	D. Agustín Mainar Alonso	21-4-1938

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 9 de agosto de 1966 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Soria a don Francisco Soto Llorente.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Soria para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Francisco Soto Llorente Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Soria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.